



## MOCIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LA DECIMA RONDA DE CONSEJOS DE SALARIOS

---

En consideración de los informes vertidos y del análisis realizado en esta instancia, la Asamblea General de SINTEP, en relación al proceso de negociación colectiva enmarcado en la décima ronda de consejos de salarios, resuelve; a saber:

1) Ratificar el rechazo a las pautas del poder ejecutivo para esta nueva ronda de consejos de salarios.

Dicho rechazo se sustenta en las siguientes bases argumentales:

- No contemplan crecimiento del salario real, beneficiando la concentración de las riquezas y reforzando el aumento de la desigualdad social.
- No contemplan criterios diferenciales para los salarios sumergidos.
- No contemplan la situación de los trabajadores sin empleo.
- No cumplen, para la inmensa mayoría de las y los trabajadores asalariados del país, con la recuperación del poder de compra de los salarios en 2019.

2) Ratificar el proceso del sindicato en la décima ronda de consejos de salarios, donde, a pesar de la naturaleza negativa y desfavorable de las pautas del gobierno y del contexto de cambios regresivos en materia de legislación laboral, SINTEP alcanza un preacuerdo, que contempla la plataforma reivindicativa aprobada por unanimidad a instancia de Mesa Representativa.

Asimismo, se faculta al Secretariado Ejecutivo a continuar avanzando en el proceso de negociación en aras de ampliar, en todo lo que sea posible, el mejoramiento de los derechos laborales en todos los subgrupos de actividad.

Al mismo tiempo y sobre la base de la defensa irrestricta de la no regresividad de los derechos laborales, se respalda a nuestro Secretariado a dar respuesta a las patronales respecto a su lista de planteamientos.

3) Reafirmar los criterios generales para la firma de los nuevos convenios de consejos de salarios, en base a:

- Asegurar el mantenimiento del salario real del conjunto de los y las trabajadoras de todo el sector y avanzar en la disputa por su crecimiento por encima de la inflación.
- Los derechos laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo deben ser transversales a todos los subgrupos. En tal sentido, y sin desmedro de las particularidades de cada subgrupo, las conquistas en este nivel de la negociación colectiva deben ser para toda la rama de actividad.
- La defensa irrestricta de todos y cada uno de los derechos conquistados en rondas anteriores de consejos de salarios, impidiendo la aplicación de la eliminación de la ultractividad de los derechos laborales que impuso este gobierno, con los cambios a la ley de negociación colectiva.

4) Se faculta al Secretariado Ejecutivo a convocar a paro de hasta 48 horas, con movilización y asamblea en caso de evidenciarse circunstancias que efectivamente pongan en riesgo los derechos laborales y la concreción de los nuevos convenios en base a los criterios antes consignados.



**SINTEP**

Sindicato Nacional de  
Trabajadores y Trabajadoras  
de la Enseñanza Privada

5) Ratificar la defensa irrestricta de todos los derechos laborales conquistados en el proceso de organización y lucha colectiva.

Los derechos laborales son condiciones que dignifican a la clase trabajadora y su defensa integral es un asunto de vital importancia para el conjunto del sindicato y el movimiento sindical. Particularmente esta Asamblea reafirma su compromiso con la lucha por el pago de la antigüedad en todo el subgrupo de la enseñanza no formal.

6) Esta Asamblea declara toda su solidaridad con el conjunto de las luchas que viene desarrollando la clase trabajadora en defensa del trabajo, el salario y los derechos fundamentales.

Reafirma también su pleno compromiso con la lucha por las libertades públicas, los derechos humanos y el combate a la corrupción.

En ese marco convocamos junto a todo nuestro PITCNT a la movilización del próximo lunes 13 de noviembre, a partir de las 18 horas para enfrentar movilizaciones y en las calles la escalada de hechos de corrupción que viene protagonizado el gobierno uruguayo.

En defensa también de la seguridad social como un derecho humano fundamental y para erradicar la especulación financiera con los ahorros jubilatorios de la clase trabajadora, esta Asamblea General ratifica en todos sus términos el compromiso de SINTEP con la campaña de recolección de firmas y la lucha para construir una gran victoria popular{ que nos permita erradicar las Afap, recuperar los 5 años de jubilación que nos confiscó la reforma del gobierno y aumentar las jubilaciones mínimas para que nadie cobre por debajo de la línea de la pobreza.

Esta es una lucha justa, solidaria y democrática por eso la libraremos con todas nuestras fuerzas.

**¡HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE!**

9 DE NOVIEMBRE DE 2023